UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Dpto. de Contrataciones Públicas
23 AGO 2022
N°: 1728 Firma:
Hora: 12:46 Aclar.:
Dpto. de Contrataciones Públicas - UNA

Resolución D. Nº 1392/2022

23/08/2022

"POR LA CUAL SE DISPONE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL PROCESO LICITATORIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE Nº 43 A LA FIRMA TECNOFAST S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2022 *'ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD-REFERÉNDUM 2022'*, ID Nº 404.741, COMO MEDIDA DE PRUDENCIA ADMINISTRATIVA, EN VIRTUD AL RECHAZO DE LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A. EN CONTRA DE TAL ADJUDICACIÓN, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 2643/22 EMANADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución D. Nº 243/2022, de fecha 23 de febrero de 2021, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2022 'ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD-REFERÉNDUM 2022', ID Nº 404.741"*. ----------

La Resolución DNCP Nº 777/22, de fecha 14 de marzo de 2022, por la que ordena la apertura de la protesta promovida por la firma GT SCIENTIFIC S.A. contra la Adjudicación del Lote Nº 43 del llamado referido, a favor de la firma TECNOFAST S.A.; y, recomienda a la Convocante suspender la continuidad del llamado objetado, como medida de prudencia administrativa. ----------

La nota ADM_HC Nº 229/2022, de la Administración del Hospital de Clínicas, por la que se hace referencia a la protesta promovida por la firma GT SCIENTIFIC S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2022 con ID Nº 404.741. ----------

El Escrito de Contestación del traslado de la Protesta en cuestión, elaborado por el Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, donde, en cumplimiento de lo dispuesto por la Administración del Hospital de Clínicas, se ha comunicado a la DNCP que, la Convocante, suspenderá la continuidad del proceso licitatorio hasta el dictamiento de la resolución que resuelva la Protesta, como medida de prudencia administrativa. ----------

La Resolución D. Nº 489/2022, de fecha 24 de marzo de 2022, *"POR LA CUAL SE DISPONE LA SUSPENSIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL PROCESO LICITATORIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE Nº 43 A LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2022 'ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD-REFERÉNDUM 2022', ID Nº 404.741, COMO MEDIDA DE PRUDENCIA ADMINISTRATIVA, EN BASE A LA RECOMENDACIÓN EMANADA DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 777/22, DICTADA POR EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL PROCEDIMIENTO DE SUSTANCIACION DE LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA G.T. SCIENTIFIC S.A. EN CONTRA DE TAL ADJUDICACION, HASTA TANTO LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP) RESUELVA DICHA PROTESTA"*. ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1392/2022

..//..(2) **23/08/2022**

La Resolución DNCP Nº 2643/22, de fecha 04 de agosto de 2022, por la que se rechaza la protesta promovida por la firma GT SCIENTIFIC S.A. contra la Adjudicación del Lote Nº 86 – Ítem Nº 1 del llamado referido, a favor de la firma TECNOFAST S.A. ----------

El Dictamen Jurídico Nº 105/2022, del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas, por el cual en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2022 con ID Nº 404.741, y, teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 2643/2022, recomienda se disponga el levantamiento de la suspensión de la continuidad del proceso licitatorio del Lote N° 43 del llamado de referencia. ----------

La nota UNA/FCM/DAF Nº 653/2022 con M.E. Nº 5570/2022, de la C.P. Mónica Agüero, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP Nº 1755/2022 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien, en base a la Resolución DNCP Nº 2643/22 y el Dictamen Nº 105/2022 de la Asesoría Jurídica, solicita el levantamiento de la suspensión de la continuidad del proceso licitatorio de la Adjudicación del Lote Nº 43 a la firma TECNOFAST S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2022 *"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD-REFERÉNDUM 2022"*, ID Nº 404.741. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1º **DISPONER** el levantamiento de la suspensión de la continuidad del proceso licitatorio de la adjudicación del Lote Nº 43 a la firma TECNOFAST S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2022 ***"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD-REFERÉNDUM 2022",*** ID Nº **404.741**, en virtud al rechazo de la protesta promovida por la firma GT SCIENTIFIC S.A. en contra de tal adjudicación, a través de la Resolución DNCP Nº 2643/22 emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art.2º **COMUNICAR,** cumplido, archivar. ----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Mg. Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**
Decano

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo. **OMCT/RGM/hga**